

Acuerdos de 24 de noviembre:

**1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios, con los números de registro de entrada 15092 (Grupo Parlamentario Izquierda Unida), 15094 y 15095 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de reforma de la asistencia jurídica gratuita (10/0178/0024/00718).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 15093 ( Grupo Parlamentario Podemos Asturias) y 15109 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista (10/0178/0270/09720).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Popular, con los números de registro de entrada 15096 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias) y 15107 (Grupo Parlamentario Popular), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración y ejecución de un Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias (10/0178/0305/11426).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 15100, 15101, 15102 (Grupo Parlamentario Izquierda Unida) y 15108 (Grupo Parlamentario Foro Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos (10/0178/0322/12260).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 15098 y 15099, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), en los términos expresamente señalados (10/0178/0323/12263).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 15106, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la sanidad en el medio rural (10/0178/0330/12524).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado

por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.